

Artículo publicado en el volumen 28 de IDEAS Y LIBROS EDICIONES de mayo de 2023 a partir de lo tratado en un Seminario bibliográfico de AEDOS sobre comentarios a “Vivir en Cristo, la fe que actúa por el amor” de D. Juan José Pérez-Soba

Sobre la ley natural

José Corral Lope. Directivo de banca

Recibí agradecido la invitación de Fernando y de D. Juan José, compré el libro, leí el índice y ojeé el contenido. Y me pareció que muy poco podría aportar dado mi escaso saber y el alto nivel teológico del libro.

En una segunda revisión creí que podía añadir algo al capítulo XV: *La ley como camino de libertad*. También me animó ver que en la bibliografía del capítulo aparece, en primer lugar, el documento de la Comisión Teológica Internacional de 2009: *En busca de una ética universal: nueva perspectiva sobre la ley natural*. Este documento, y su presentación por Monseñor Ladaria y por D. Tomás Trigo en la edición de EUNSA de 2010, fueron los culpables de que, en 2013, siguiera con el intento de contrastar y difundir mis ideas, descubiertas en el 2000 y aparcadas trece años por creer que podrían ser erróneas o heterodoxas.

En mi intervención voy a tratar de aportar algunos elementos que creo complementan el texto de D. Juan José: Primero, una aclaración del concepto de ley natural. Y en segundo lugar la explicitación de algunos preceptos que creo contiene la ley natural y que siguen sin estar incluidos en la formulación de la moral fundamental. Como es lógico estos conceptos influyen en otros varios tratados en el resto del libro. Pero el posible trabajo de revisión excede al propósito de este comentario. Quede para otro día si algunas de mis ideas se consideran válidas.

Como advertencia previa aviso de que, aunque soy católico practicante, voy a intentar pensar y escribir este comentario *etsi Deus non daretur*, como si Dios no existiera. Aunque, naturalmente, si mis ideas son verdaderas serán válidas: *veluti Deus daretur*, como si Dios existe. Creo que esta era la intención de Juan Pablo II, del cardenal Ratzinger y de Mons. Ladaria cuando abordaron el trabajo citado de la CTI: tener una base común para creyentes y no creyentes sobre la que establecer una ética universal. No tuvieron el éxito esperado, posiblemente debido a no ver mis ideas básicas. Que ni siquiera buscaban.

El título del libro que comentamos “*Vivir en Cristo, la fe que actúa por el amor*” parece indicar que solamente está dirigido a creyentes. Pero el subtítulo es: “*Manual de moral fundamental*”. Y la moral es algo que afecta a todos los hombres. Especialmente si es fundamental.

Nota. Uso el término moral en las acepciones 1 y 4 del DRAE: Moral. 1. Perteneciente o relativo a las acciones o caracteres de las personas, desde el punto de vista de la bondad o malicia. II 4. Ciencia que trata del bien en general y de las acciones humanas en orden a su bondad o malicia. Fundamental: Que sirve de fundamento o es lo principal de algo. Siendo Principal: que tiene el primer lugar en estimación o importancia y se antepone y prefiere a otros.

Mi idea es tratar de ver si todo o parte de lo que dice el capítulo XV del libro es válido para todos los hombres o solamente para los cristianos católicos creyentes. Como he dicho, el documento de la Comisión Teológica Internacional trataba de establecer una base para intentar llegar a una moral común para todos los hombres, o al menos a unas virtudes comunes. Parece que la intención del entonces cardenal Ratzinger era evitar el relativismo que hacía, y hace, depender las normas morales de una total libertad y autonomía de los hombres. Con lo cual todo está permitido y no existe una base ni un fundamento moral universal para juzgar sobre lo que sea bueno o malo, mejor o peor.

Esta falta de unos principios morales comunes y universales, es el mayor problema de nuestra humanidad globalizada. Y por otra parte, en un mundo interrelacionado, si un colectivo, los católicos o cualquier otro, tienen una base moral distinta, se producirán roces o choques. Está en la historia. Y los grupos que sean más altruistas hacia el exterior pueden verse perjudicados frente a colectivos cohesionados internamente pero más egoístas frente a otros grupos. Y los individuos de unos y otros grupos también se verán afectados en sus relaciones individuales, cada vez más intensas y cercanas, entre personas de todo el mundo.

Con todo ello parece urgente e importante tratar de encontrar y asumir un principio ético universal, que fundamente normas básicas morales comunes al mayor número posible de personas y de grupos o colectivos humanos, tanto verticales (regiones, naciones, estados, uniones, ... como transversales (empresas, organismos nacionales e internacionales, partidos políticos, estados, religiones, ONGs...)

El capítulo XV lleva por título *“La ley como camino de libertad”* y ocupa desde la página 303 a la 328. Es un texto amplio y denso que trata de la Ley de la Escritura y de la ley natural. Por mi parte voy a intentar enunciar algunas ideas, especialmente sobre la ley natural, por si pueden añadir algo a la erudita exposición de D. Juan José. En concreto desarrollo tres aspectos que creo afectan a todos los hombres como personas y a la Humanidad como conjunto.

- 1.- El concepto de ley natural y su validez universal
- 2.- El bien o bienes universales comunes y prioritarios a intentar conseguir.
- 3.- Las acciones humanas en orden a su bondad o malicia. Virtudes y pecados.

1.-Sobre el concepto de ley natural.

Aún con mi poco saber, he leído bastante sobre la ley natural. Y existen multitud de definiciones y de usos entre aquellos que la admiten. Y hay otros que consideran que no existe. Un primer trabajo será pues intentar establecer un concepto que, siendo riguroso y cierto, sea válido para todos: creyentes, agnósticos, ateos, materialistas y espiritualistas.

Creo que el texto de D. Juan José recoge la postura de los creyentes. Cito alguno de sus párrafos:

En la página 302 y siguientes dice que:

“El contexto bíblico introduce la ley a modo de fundamento, como anterior a las elecciones concretas. ... “El hombre (...) debe hacer libremente el bien y evitar el mal. Para esto el hombre necesita poder distinguir el bien del mal (VS 42). Este es el lugar de la ley en la acción: una ayuda a la libertad en su camino de amar “. Se trata de una luz interna a la acción para guiarla... Es una luz especial que hace obrar... Se responde a ella caminando para acercarse al fin.

En la página 310 habla de la luz principio del camino. De la ley como participación en la sabiduría creadora. Y dice entre otras cosas:

“Dijo Dios: ‘Exista la luz y la luz existió’ (Gen 1.3). La luz es lo primero de lo creado como principio de discernimiento, también de la bondad, pues ‘vio Dios que la luz era buena’ (Gen 1,4). La luz de la que hablamos es ‘la luz de la razón natural, por la cual discernimos lo bueno y lo malo’. El principio para caminar nos precede y nos es dado, no lo adquirimos por el esfuerzo, ocurre en todo hombre y nos une en un destino”.

Parece pues que esta ley es la capacidad de todos los hombres para juzgar el bien y el mal. No dice cual es el fin; es una ayuda para caminar libremente hacia el destino de cada hombre. Y se supone que debe ser también una luz para iluminar el camino de la humanidad. D. Juan José no trata expresamente de esta cuestión por ser un manual de moral personal. Y parece que lo que sea bueno individualmente debería ser bueno para el conjunto. Y viceversa. Queda la duda de qué sea lo bueno para el conjunto y si el conjunto es un sujeto capaz de hacer y esperar algo bueno. Y en qué nivel, si tiene varios. Esta es la cuestión que prioritariamente ocupó a Teilhard. Y a mí como medio.

Traduciéndola al lenguaje científico, de creyentes y no creyentes, la ley natural correspondería a la capacidad de cada hombre para juzgar si su comportamiento es mejor o peor en cada caso. Para este juicio los hombres utilizan la información genética y cultural heredadas y adquiridas y sus normas morales implícitas. Según el DRAE, *la ley natural* es: “Dictamen de la recta razón que prescribe lo que se ha de hacer o lo que se debe omitir.”. Siendo *Dictamen*: Opinión y juicio que se forma o emite sobre algo. Y *Prescribir*: Ordenar o decidir la obligatoriedad de una cosa.

Como se ve, la definición creyente y la del la DRAE que expresa el saber laico es similar y homologable. Ambas son válidas para creyentes y no creyentes sea quien sea su posible autor.

Y tanto en una acepción como en otra, esta capacidad *obliga a* obrar o a abstenerse en cada momento del vivir humano. En el caso de los creyentes D. Juan José documenta ampliamente esta obligación. Lo hemos citado al principio con una frase de la *Veritate splendor*: “El hombre (...) *debe hacer*... el bien y evitar el mal”. Y puede y debe hacerlo libremente. No porque la ley se lo imponga. La ley es “el orden de la razón” para orientar los actos en referencia al fin último.

Para todos los hombres, creyentes y no creyentes, la ley natural obliga porque es un medio para intentar un fin natural, trascendente o ambos. Luego lo vemos. La ley

natural contiene el principio y las normas, implícitas en todos los hombres, para que, cada uno, intente conseguir todos sus posibles fines y objetivos vitales, sean estos materiales, espirituales o trascendentes.

Creo que este concepto de ley natural es válido para todos los hombres y creo que es entendible y aceptable por creyentes y no creyentes. Las diferencias básicas están en los fines o bienes a conseguir. Y formalmente en la existencia o no de un Legislador externo. Estas diferencias pueden ocasionar también algunas discrepancias en los medios a utilizar, es decir en cuanto a las acciones que se consideran buenas o malas y en las virtudes y vicios que las producen. Amplíe luego estas ideas.

2.- El bien, o los bienes, a intentar conseguir.

En el libro que comentamos parece que el Bien supremo individual es la vida eterna en el cielo. Cito algunas frases:

En la página 303 inicia el capítulo XV: “Pongo delante de ti la vida y la muerte, la bendición y la maldición. Elige la vida, para que vivas tú y tu descendencia (Dt 30,19)”.

Aquí no sabemos si la vida a que se refiere es la vida de este mundo o la eterna. O las dos. Parece que para ambas tiene sentido. En cualquier caso, parece claro que el bien a elegir es la vida. Y también parece claro que, los hombres, para tener vida eterna, previamente han de tener vida terrena. Es decir que la vida terrena del hombre y de su descendencia es un bien necesario, al menos como bien instrumental universal, común y prioritario.

En la página 304 dice:” Jesús, preguntado sobre el bien, remite a la ley (Mt 19,16-20) “ Es el pasaje del joven que quiere saber lo que debe hacer para conseguir la vida eterna y Jesús le dice: “si quieres entrar en la vida eterna, guarda los mandamientos”.

Parece que aquí la ley es la Ley de la Escritura y que el bien a conseguir es la vida eterna. El medio, guardar los mandamientos, es algo que también se hace viviendo. Es decir que para que los hombres intenten conseguir la vida eterna guardando los mandamientos es necesario que haya hombres vivos. Lamento la repetición, pero parece necesario decir y repetir estas ideas. El problema es que, son tan elementales y obvias, que, si no se explicitan, no se ven ni se repara en ellas

En la página 312 cita a San Pablo (Rom 2,14-15):

“Cuando los gentiles, que no tienen ley escrita, hacen, por razón natural lo que manda la ley, esos tales, no teniendo ley, son para sí mismos, ley viva. Y ellos hacen ver que lo que la ley ordena está escrito en sus corazones, como se lo atestigua su propia conciencia...”

Parece que la ley que los gentiles tienen escrita en sus corazones es también la ley natural, pero que, si la siguen, hacen lo importante que manda la Ley escrita, es decir que, como parece justo y lógico, ambas leyes coinciden, al menos en lo que puede conocerse con la razón natural, aun sin conocer la Ley escrita. Parece que el bien a conseguir por los gentiles cumpliendo la ley natural es también la vida eterna.

En cuanto a otros fines, parece que además de los trascendentes existen otros objetivos “materiales”, comunes para todos los hombres, como seres vivos sociales que son.

D. Juan José en la página 314 recoge brevemente las *inclinaciones naturales* comunes de Santo Tomás, en una versión más reducida de la que figura en la *Summa* q.94 a.2 y en el Documento de la CTI. Es natural esta brevedad dado que la moral fundamental de D. Juan José prioriza el fin u objetivo trascendente. Y las normas morales de la Escritura para conseguir la vida eterna incluyen y superan las normas de la ley natural.

Creo conveniente decir que los creyentes tienen ventaja frente a los no creyentes para cumplir la ley natural porque tienen la ayuda de la fe, del resto de las virtudes y de toda la estructura material y espiritual de la religión. Y la Ley de la Escritura explícita que les ayuda en el conocimiento de las normas comunes. Aunque también todo ello les obliga a ser mejores. Y con ello a ser la avanzadilla de la expansión del Amor en el mundo. La punta de lanza de la venida del Reino de Dios. La sal de la tierra. Y también aspiran a premios mayores: ser felices en esta vida de la Tierra y en la eterna en el Cielo

Con esta idea, la expansión de la Ley de la Escritura, la cristianización del mundo, supone avanzar en su espiritualización, en extender el amor a Dios. Y a través de este amor, aumentar el amor a todos los hombres y a todo lo creado. Y por tanto este propósito y la moral que lo propicie parecen los óptimos.

El problema consiste en que hay muchos hombres que no conocen a nuestro Dios. O que teniendo noticia de su existencia no creen en Él. Y que incluso los que lo conocen y más o menos creen en Él, tampoco siguen suficientemente la Ley escrita en cuanto a lo que esta dice sobre el amor a Dios y a los prójimos. La opción que ha seguido y sigue la iglesia es predicar el Evangelio hasta el fin de la tierra para que haya más creyentes. Y tratar de que los creyentes sean mejores cumpliendo la Ley del Evangelio, que incluye y sobrepasa a la ley natural. Pero esta opción “total y simultánea” es lenta y laboriosa.

Mi idea es que, para avanzar en lo que se pueda y preparar el terreno para sembrar la Buena Nueva, parece conveniente potenciar también, y a la vez, el conocimiento y la asunción de la ley natural y con ello, el conocimiento y la asunción de los fines “materiales” que coincidan con los de la Ley escrita. Que son muchos. Estos fines estarán inscritos en la naturaleza del hombre iluminada por la ley natural. Es decir, dirigirse a la parte “natural” del hombre. Creo que Mons. Ladaria expresa bien la naturaleza humana afecta a la ley natural en su *“Introducción a la antropología teológica”* cuando dice: (ver en mi Web. [Supervivir](#), pág. 238)

“... partiendo de la realidad actual de nuestro ser, la naturaleza humana sería lo que quedaría después de haber quitado mentalmente lo que en nosotros procede de la elevación sobrenatural. K. Rahner ha hablado en este contexto de la naturaleza como concepto residual...”

Sin perjuicio de que esa naturaleza del hombre sea la que define la *Gaudium et Spes*: La de “...el hombre uno y entero con cuerpo y alma, corazón y conciencia, mente y voluntad”. Y de que la elevación sobrenatural siga existiendo ya que, si existe, es imborrable.

En resumen, creo que la idea de la CTI, con la que coincido, es que todos los hombres, pasados, actuales y futuros, tanto creyentes como no creyentes en nuestro Dios, han tenido y tienen, implícita en su naturaleza, la ley natural que contiene los fines a intentar conseguir y las normas para intentar conseguirlos. Naturalmente los creyentes en la Escritura tienen, además de esta ley natural implícita común a todos los hombres, unas leyes o mandamientos escritos que, normalmente y salvo errores de transcripción o interpretación, deben incluir los preceptos de la ley natural. De esa coincidencia e interpretación en distintas culturas y momentos, trata ampliamente “*Vivir en Cristo...*”

Voy, por mi parte, a intentar resumir ahora los posibles fines naturales comunes. Y luego, en el apartado siguiente, las normas morales para intentar conseguirlos.

Como he dicho, una expresión de los fines naturales que cita D. Juan José es la que figura en el Documento de la CTI, apartado 2.3., sobre los preceptos de la ley natural. Dice: (*Supervivir*, pág. 142)

“46. Se distinguen tradicionalmente tres grandes conjuntos de dinamismos que actúan en la persona humana (Summa q.94). El primero, que comparte con todos los seres, comprende esencialmente la inclinación a conservar y desarrollar la propia existencia. El segundo, común a todos los seres vivos, incluye la inclinación a reproducirse para perpetuar la especie. El tercero, que le es propio como ser racional, comporta la inclinación a conocer la verdad sobre Dios y a vivir en sociedad”.

Estos dinamismos, o inclinaciones como los llama Santo Tomás, forman parte de la ley natural y dice también que: “la razón los aprehende como buenos y por ende como algo que debe ser procurado.”

El mismo fin u objetivo de pervivir y perpetuar la especie ya está en el primer mandato básico de “Creced y multiplicaos y henchid la tierra...” a los animales y al hombre los días 5º y 6º de la creación. Repetido a Noé y su familia en Génesis 9.1.

Parece pues que este objetivo vital de vivir y perpetuar la especie es el principal y prioritario objetivo que ordena la ley, tanto la natural de Santo Tomás como la Ley de la Escritura.

Por otra parte, observando el comportamiento de todas las especies y del Hombre, también se deduce que su principal y prioritario objetivo vital es la supervivencia.

Tenemos pues, inscrito en nuestra naturaleza humana, el objetivo común y universal de conservar y transmitir la vida. Y este imperativo vital está ordenado tanto en la Ley escrita como en la ley natural. Y refrendado por la observación del comportamiento de todas las especies conocidas.

Por desconocimiento u obviedad, al tratar de ética y moral humanas no se habla de este objetivo vital prioritario. Se habla de objetivos y éticas parciales: la felicidad, el bienestar, el progreso, la evolución, la paz, la dignidad, la justicia, la solidaridad, la cooperación, ... Creo que tener claro el fin u objetivo prioritario es previo para pensar en los objetivos parciales y en las virtudes más convenientes para intentar conseguirlo.

3.- La moralidad. Las acciones humanas en orden a su bondad o malicia. Virtudes y pecados.

Una vez conocidos el fin o fines la siguiente pregunta es lo que se debe hacer, y cómo, para intentar conseguirlos. Es decir, el cómo comportarse, la moralidad, las normas a seguir. Las virtudes morales a ejercer y los vicios a evitar. Y las normas a explicitar: las leyes, usos y costumbres.

Como he anticipado en el último párrafo del apartado anterior, hay ya mucho dicho y hecho en cuanto a virtudes y objetivos parciales. Y en general todas las virtudes han sido y son buenas y útiles en cada momento. Y muchas de ellas son buenas y útiles en todo tiempo y circunstancia.

En esta materia creo que la visión de D. Juan José, es decir, la visión cristiana es la óptima. El Amor es el mejor medio. Y es un medio tan bueno que es, a la vez, objetivo. Amplió la idea para aplicarla a los no creyentes y para verla con más detalle por los creyentes.

Todo el libro, desde el título, está impregnado del amor como motor, medio y objetivo. En la página 3, la Parte 1 se titula *"La experiencia moral. El amor como luz de la vida"* y en la primera línea que da título al libro cita a la *Evangelii Gaudium* que, a su vez, cita a San Pablo: "La fe que actúa por el amor" (Gál 5,6). Y habla del amor como experiencia.

Desde la página 3 hasta la 32 trata del amor. En la página 13 trata del valor teológico y cristológico de la experiencia moral y dice:

"Queda por ver un último momento de la experiencia moral con un valor especial. No cualquier acción moral lo contiene, pero permanece como referencia para todo acto humano. Se trata de la trascendencia de que el hombre entregue su vida por amor. Aunque parece muy difícil de vivir cualquier persona lo comprende como valioso".

Luego pone como ejemplo la entrega de Adán a Eva y cita Gen 2.24: "... por eso abandonará el varón a su padre y a su madre, se unirá a su mujer y serán los dos una sola carne". Y comenta: "Se une la identidad del hombre con el hecho dar la vida por amor."

Dedica el capítulo IV al Don. De "la estructura del don" copio lo más significativo para nuestras ideas. Dice en la página 67: "Todo don es un acto de amor". Y luego en la pág. 68 destaca la especificidad del don en comparación a la estructura del amor. Dice, en resumen:

. La primera es la alteridad. Nadie se da nada a sí mismo sino a otro distinto de él. En cambio, sí debemos amarnos a nosotros mismos con un amor recto. Por ello no todo acto de amor es una donación, aunque todo acto de don es amor. Todo don acaba en otra persona.
. La segunda es la liberalidad. El don es un acto especial de libertad en ausencia de un deber moral. ...
. La tercera es el desinterés. ... Pero no es malo dar para que se devuelva.
. La cuarta, es la necesidad de la reciprocidad.

Como dice D. Juan José “no es fácil hablar del don (...) porque no se conoce su valor como dinámica fundamental en el hombre y lógica de la acción.” Le dedica 22 páginas, pero por mi parte lo copiado me sirve para mi idea del altruismo amplio “natural”. Solamente añadido una frase de la página 70. Dice: “El mandato nuevo de Jesucristo es de un amor de comunión, que es mutuo (Jn 15, 12-13)” La desarrolla en la página 146 y la termina en un resumen en la 148 donde dice, refiriéndose a la caridad cristiana:

“La caridad no es un amor cualquiera, es un amor recíproco, habitual, sostenido por unas mediaciones objetivas que conforman la comunicación que hace posibles las distintas comuniones personales; personal y concreto, que supera el mero igualitarismo de la justicia; universal pues llega a todos los hombres incluidos a los enemigos: íntimo, ya que implica la unión inmediata con Dios”.

En cuanto a las virtudes a desarrollar para alcanzar el bien, las trata en el capítulo X, que titula “El sujeto cristiano virtuoso: ‘A medida de Cristo’”. Habla de la necesidad de las virtudes morales. Y en la página 195 dice que: “la caridad es motor del resto de las virtudes”. Y luego: “La primacía de la caridad responde al himno paulino: “la mayor es la caridad” (1 Cor 13,13). Después desarrolla, con la sabiduría, el resto de las virtudes principales: prudencia, justicia, templanza, fortaleza.

He resumido hasta aquí con poco orden lo que me ha parecido más significativo de los medios cristianos para cumplir la Ley de la escritura y tratar de alcanzar el Bien prioritario: la vida eterna. Aún con mi torpe exposición, parece que queda claro que el medio básico es el Amor, que toma forma de caridad en las relaciones con los prójimos y que incluye las virtudes como expresión concreta del amor y la caridad de cada hombre como sujeto moral.

En el apartado anterior hemos visto que la Ley de la Escritura incluye a la ley natural cuyo objetivo vital prioritario es la supervivencia. De todas las especies y del Hombre.

Nuestra idea, cada vez más clara, es que el medio mas eficaz y eficiente para intentar conseguir este objetivo vital prioritario es alguna forma de altruismo. En las especies sociales el altruismo es imprescindible. En el caso del hombre, además del altruismo instintivo de los himenópteros y del recíproco de muchos vertebrados, ha sido y es fundamental el altruismo/amor humano.

Como he dicho en todos mis escritos, el altruismo amplio comprende cualquier acción u omisión, cualquier “don” que beneficie a otro u otros: el trabajo productivo, enseñar, investigar, comerciar, ..., el cuidado y mejora de uno mismo (más sano, mas sabio, más santo). Y las virtudes sociales y personales que propician estas acciones y actitudes: la

justicia, la colaboración, la solidaridad, la honradez, la laboriosidad, la prudencia, la sobriedad...

Cada vez más científicos manifiestan que algún tipo de altruismo ha sido y es bueno para la pervivencia de los hombres. Desde el propio Darwin hasta los modernos investigadores del cerebro.

Conclusión. Rogando disculpas por la desordenada forma de exponerlo, mi comentario trata de aportar lo siguiente:

La moral cristiana basada en la Ley de la Escritura y en el Evangelio tiene como objetivo trascendente la vida eterna y como medio el amor/caridad que incluye las principales virtudes humanas. Esta Ley escrita incluye la ley natural que “obliga” a todos los hombres.

Mis hipótesis, basadas en la ley natural y en la observación del comportamiento de las especies conocidas y del Hombre, proponen que el objetivo vital prioritario del Hombre es la propia supervivencia. Y que el medio más eficaz y eficiente para intentar conseguirlo es el altruismo/amor amplio que incluye las mismas virtudes básicas que la moral cristiana.

Si lo anterior puede ser verdadero, parece conveniente contrastar estas ideas y en su caso tenerlas en cuenta como parte de la ley natural que confirma el mandato del Génesis y el del amor a todos los hombres, creyentes y no creyentes.

Al ser hipótesis basadas en la naturaleza “humana” del hombre podrían ser utilizadas como fundamento para tratar de establecer la ética universal buscada por la Comisión Teológica Internacional. Esta ética universal, puede y debe adoptarse respetando las distintas creencias y culturas. Y como dice el propio Documento (2.5.) siguiendo a Santo Tomás, las aplicaciones concretas de la ley natural pueden ser contingentes y adaptadas a cada entorno y circunstancia. Esta adaptación sería el trabajo de quienes se ocupen de estudiar y explicitar las normas morales, tanto las comunes como las de cada colectivo.

Añadido aclaratorio:

Como he dicho anteriormente, las principales causas de que no exista una moral común es que nadie ha visto la supervivencia de la propia humanidad como el objetivo o fin vital prioritario, a pesar de estar implícito en todos los hombres. Y tampoco han visto el altruismo/amor amplio como el medio principal e imprescindible para intentar conseguir el objetivo vital.

Creo que la Iglesia es quien más se ha acercado a estas ideas que están escritas en el Antiguo y el Nuevo Testamento. Y la Iglesia trata de ejercerlas predicando el Amor a Dios que incluye el amor a los hombres. El problema de las religiones es que valoran prioritariamente la parte espiritual de los hombres, frente a la naturaleza “residual” puramente humana. También los filósofos desde Aristóteles hasta los actuales.

Por mi parte no creo que esta desatención a lo “naturalmente” humano sea intencionada, porque la iglesia, sobre todo en los últimos tiempos, trata de ocuparse del bienestar material de los hombres. Creo que su menor preocupación histórica sobre la supervivencia de la humanidad se debe a no haberse dado cuenta del objetivo vital prioritario y del altruismo como fin y medio incluidos en la ley natural.

En cuanto a los no creyentes, uno de los problemas para no ver, o no querer ver, el objetivo básico y el mandato imperativo vital es que, si existe un mandato, parece que debe existir un Mandante. Y creo que la ignorancia, más que la soberbia, empujan a los hombres a creer que somos capaces, con nuestra sola razón, de saber lo que debemos hacer. Confunden nuestra capacidad de descubrir, que es cierta, con la de crear. Y hay muchas cosas que podemos crear. Pero otras muchas cosas, sobre todo las importantes, ya están creadas y legisladas antes de nuestro existir. Y los hombres solamente podemos descubrir que existen.

Y estas cosas y leyes que existen sin que los hombres las hayamos creado o dictado, existen sea cual sea su origen. Y creyentes y ateos pueden y deben pensar en ellas, y llegar a conclusiones válidas, sin que deba existir ningún problema por Quien o qué sea la causa primera de su existencia.

La moral fundamental humana, la ley natural, existe sea cual sea su origen y obliga a todos los hombres creyentes y no creyentes. Creo que los problemas entre ciencia y fe se reducirían si creyentes y no creyentes cumplieran el segundo mandamiento. Y que al hablar de verdades “descubiertas”, estas no fuesen consideradas verdaderas o falsas por su origen o agencia, sino por su verdad objetiva y su utilidad vital. Los creyentes “saben” que si estas verdades existen es porque han sido creadas por Dios. Y no hace falta decirlo. Y a los no creyentes debería darles lo mismo quien las creo o cual ha sido la causa de que estén ahí.

En cualquier caso, creo que la Iglesia hace bien en predicar la Ley de la Escritura a todos los hombres. Pero siguiendo su vocación de católica y universal tal vez podría avanzar más si predicase a creyentes y no creyentes las normas de la ley natural como normas “naturales” histórica y científicamente contrastadas. Normas que son los dos mandamientos básicos de la Ley: Creced y multiplicaos hasta henchir la Tierra, y hacedlo con altruismo/amor: amando a todos, judíos y griegos, amigos y enemigos. Creo que los últimos Papas, en sus charlas y escritos ya tratan de dirigirse a católicos y no católicos. Y con este mismo mensaje en nombre de Dios. Faltaría decir que estos mandamientos no son un “invento” de la Escritura: están en el interior de cada hombre y son un imperativo vital de la naturaleza. Sea quien sea quien los puso ahí.

Nota. Mis ideas básicas se pueden ampliar en la página Web. supervivenciayaltruismo.com

